ECONOMÍA, AGRICULTURA Y PALMA AFRICANA*

Rodrigo Marín Bernal

EL ANTECEDENTE MACROECONOMICO

Al comienzo de esta década aparecieron, en el horizonte de la economía colombiana, los primeros signos de la recesión. Dos años después, el crecimiento del producto ya resultaba insatisfactorio en grado extremo para responder a las necesidades crecientes de la población.

La amenaza del déficit fiscal era inocultable. El desfinanciamiento del presupuesto público habia alcanzado una magnitud sin precedentes. La expansión monetaria originada en la necesidad de atender el gasto público golpeaba rudamente las reservas internacionales y agravaba, por consiguiente, el desajuste prominente del sector externo. El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, por su parte, montaba a cifras desconocidas.

El país partió firmemente hacia una nueva etapa de su vida económica que debía permitirle la superación del ciclo recesivo.

El país, no cabe duda, estaba al borde de un grave colapso. Era, entonces, indispensable acometer una tarea dirigida a corregir los excesos cometidos reubicando la economía en el terreno de sus reales disponibilidades. La disminución de las importacionnes, el recorte del gasto estatal, la elevación de la carga fiscal, la aceleración del ritmo de la devaluación, el fomento de las exportaciones vinieron a ser las primeras acciones diseñadas para hacerle frente a la crisis que, sin embargo, se mantuvo.

Por eso fue necesario, dos años después, profundizar el ajuste mediante la adopción de un programa más severo que incluía medidas tributarias adicionales, una política salarial más rígida, una alta dosis de realismo en la administración de las tarifas de los servicios públicos, la eliminación de algunos subsidios, un mayor control de los egresos presupuestales y una nueva tasa real de cambio. Así el gobierno pudo reanudar sus relaciones con el mercado financiero internacional y contratar créditos externos indispensables.

El país, partió, firmemente, hacia una nueva etapa de su vida económica que debía permitirle la superación del ciclo recesivo para colocarse en condiciones de alcanzar metas adecuadas de desarrollo económico. Un hecho fortuito sobrevino a reforzar las tendencias renacientes: el alza del precio del café que trajo mayores ingresos y, con éstos, el fortalecimiento del sector externo.

Un déficit fiscal relativamente bajo, un monto adecuado de reservas internacionales y el restablecimiento del equilibrio en la balanza de pagos fueron los indicadores principales de la situación emergente del ajuste aplicado. Los sectores productivos, en su conjunto, experimentaron, en consecuencia, un visible repunte y la inflación se mantuvo a niveles moderados.

EL SECTOR AGROPECUARIO

Las cifras sirven, muchas veces, para ocultar la verdad. O para expresarla de un modo parcial. Los analistas económicos y el gobierno, por ejemplo, proclamaron orgullosamente el éxito alcanzado al haber sido posible, durante el año de 1986, una expansión del producto muy próximo al 5%, la más alta de la década presente.

Ese resultado proviene de un comportamiento altamente satisfactorio de la minería, la industria y el comercio que no guarda, sin embargo, armonía con el discreto desempeño del sector agropecuario. Los aumentos en la producción de banano, palma africana, soya, sorgo, ajonjolí, maíz y papa no alcanzaron a compensar la declinación del café, el arroz, el azúcar, la yuca y el algodón. La ganadería, por su parte, también experimentó una modesta evolución.

Si otros sectores de la producción acusaron signos promisorios no ocurrió lo mismo con la agricultura y la ganadería seriamente afectados, todavía, por la recesión y sometidos al riesgo de un peligro mayor si no se adoptan, prontamente, los correctivos capaces de impedirlo.

La agricultura representa una cuarta parte del producto interno bruto...

La prolongación de la crisis y el conocimiento que de sus causas ya tienen los responsables del sector ha permitido la formulación de diagnósticos y planteamientos múltiples que apuntan a su solución. No obstante, el deterioro persiste y la sucesión indefinida de gobiernos impotentes, a los cuales incumbe la más alta responsabilidad, debilita la esperanza de la recuperación indispensable. En tanto disminuye la producción de alimentos, bajan, en

Imervención del Dr. Rodrigo Marín Bernal durante la VII Conferencia sobre Palma Aceitera- Cartagena, Mayo 7 de 1987.

términos reales, las exportaciones agropecuarias, se reduce la generación de empleo, tiende a desaparecer la inversión privada y se agudizan, por consiguiente, los conflictos.

La agricultura representa casi una cuarta parte del Producto Interno Bruto, origina aproximadamente el 70% de los ingresos por exportaciones y proporciona más de un tercio del empleo. Es reconocida, además, la interrelación que vincula, inseparablemente, las actividades del campo con el desempeño de los sectores urbanos. La inversión y el empleo en la industria dependen, en buena parte, de la producción agropecuaria; una menor oferta de alimentos eleva los precios al consumidor, afecta, por ende, el ingreso de la población y disminuye, finalmente, el tamaño de la demanda por bienes industriales.

La insuficiencia de la dieta de una considerable proporción de la población colombiana, tiene origen no sólo en la cuantia de sus ingresos sino en el costo de los alimentos que consume. Es pues, el campo la base de la economía y el soporte insustituible del desarrollo y el bienestar.

Es preciso repetirlo porque el pais lo olvida y lo ignoran, acaso indeliberadamente, los gobiernos, especialmente, al momento en que formulan sus políticas macroeconómicas o fijan los objetivos sus planes de desarrollo.

A tiempo que otras naciones, y entre éstas, principalmente, los países industrializados le otorgan al sector agropecuario la más definida prioridad mediante una política rotunda de apoyos y subsidios cuantiosos, en Colombia se procede, precisamente al contrario: se establece un régimen severamente discriminatorio que lo debilita y lo asfixia hasta el extremo. La sobrevaloración de la tasa de cambio prevaleciente (luíante los últimos diez años, el aumento sustancial de la tasa efectiva de tributación, la disminución de los recursos de crédito, el incremento del costo del dinero y la reducción de la inversión pública forman esa gama amplia de políticas anti-agrarias atribuibles, exclusivamente, al Estado que las diseña y ejecuta con inexplicable inconciencia acerca do las hondas repercusiones adversas que, inevitablemente, causan.

LOS RETOS DEL PORVENIR

El aumento vertical de las exportaciones, la creación masiva de puestos de trabajo y la mayor producción de alimentos son los objetivos principales que deberá alcanzar el país en los próximos años. Al concluir el presente siglo se requerirán 4 millones de empleos adicionales, 22 mil millones de ingresos de moneda extranjera y más del 50% del volumen actual de alimentos.

UN PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

He ahí el reto gigantesco que el país confronta y la necesidad urgente de adoptar un plan de desarrollo agropecuario que contemple la totalidad de las acciones que son indispensables en función de las metas señaladas.

a) El estatuto tributario

Se requiere, en primer término, una modificación a fondo del régimen impositivo del sector a fin de que éste pueda gozar de un estatuto propio inspirado eñ la conveniencia de darle a las actividades productivas del campo un tratamiento de excepción. No se trata, en modo alguno, de exonerar a los productores rurales de la obligación que tienen de contribuir al financiamiento del gasto público sino de que puedan disponer de un instrumentq como el que representan reglas tributarias claras, simples y duraderas.

> La insuficiencia de la dieta de una considerable proporción de la población colombiana tiene su origen no solo en la cuantía de sus ingresos sino en el costo de los alimentos que consume.

Es cierto que la pasada reforma tributaria dispuso medidas de alivio tales como la modificación de los términos de referencia para calcular la renta presuntiva y el impuesto de patrimonio, la rebaja del gravamen a las importaciones de maquinaria y la ampliación del ámbito legal para hacer uso de los estímulos establecidos en Favor de determinadas inversiones. No obstante, la carga impositiva del sector que incluye los gravámenes de degüello y predial, los impuestos al patrimonio y a la renta presuntiva, el impuesto a las exportaciones de café y la contribución de valorización tienen un apreciable peso especifico si se consideran los riesgos propios de la agricultura, el clima creciente de inseguridad, el atraso tecnológico, las políticas discriminatorias. Estos y otros factores que, de algún modo, son imputables al Estado, suelen ser olvidados por los fiscalistas de todos los gobiernos que predican la necesidad de aumentar la presión tri-

butaria sobre el sector sin tomar en cuenta los efectos que medidas de esa naturaleza tienen, ineludiblemente, sobre los márgenes de rentabilidad y los niveles de la inversión, el empleo y los precios.

Ese nuevo marco jurídico-tributario debe contemplar una reforma arancelaria tendiente a abaratar el costo de las semillas, los fertilizantes, los pesticidas, los insumos biológicos, las materias primas para la producción do estos alimentos y la maquinaria importados; la eliminación gradual del impuesto a las importaciones, cuyo aumento más reciente tuvo un carácter transitorio que el gobierno no respetó; el establecimiento de un régimen definitivo y estable de incentivos fiscales y la disminución de la tarifa de la renta presuntiva.

b) El crédito

Si los conceptos antiagrarios han prevalecido en el área impositiva no han sido menores sus éxitos cuando se trata de arrebatarle a los trabajadores e inversionistas del campo recursos crediticios. La autoridad monetaria que encarna la omnipotencia de un Estado arrogante ha resulto, de tiempo atrás, que el crédito a la agricultura o es inflacionario o puede ser objeto de inconvenientes desviaciones. Y como quiera que se carece de los medios administrativos idóneos para controlar las últimas y a la inflación hay que salirle al paso con prontitud e intrepidez la alternativa, entonces, resulta obvia: se reduce, llanamente, el financiamiento de los productores rurales que, por ¡o demás, no tienen la capacidad de protesta estridente de otros sectores. Y ello se hace mediante simples resoluciones administrativas de la Junta Monetaria que contradicen flagrantemente el texto de la ley.

Bastaría solamente con exigir el cumplimiento de la ley y, de tal modo, asegurar una abundante producción de recursos crediticios.

Asi por ejemplo, se ha dispuesto el desmonte progresivo de los recursos del Fondo Financiero Agropecuario con violación manifiesta de la Ley 5a. de 1973 que le impuso a los bancos la obligación de invertir no menos del 15% ni más del 25% do sus colocaciones en titulos de la llamada Clase A. Esta norma se expidió para asegurarle al sector un flujo adecuado y oportuno de crédito y contiene un claro mandato de obligatorio cumplimiento. No obstante, ese precepto legal inequívoco ha venido siendo sometido a un escamoteo ominoso por parte de un organismo que, obviamente, carece de toda competencia legislativa. Y que ha pretendido, con éxito deplorable, sustituir al legislador con simples actos administrativos que, inexplicablemente, permanecen vigentes.

Un estudio reciente de la Sociedad de Agricultores de Colombia demuestra como la suscripción de esos títulos alcanzó, apenas, el 11.5% de las colocaciones de la banca comercial en 1975 y, en 1985, había caído al 7%, es decir, a menos de la mitad del mínimum establecido por las disposiciones legales.

Bastaría solamente con exigir el cumplimiento de la ley y, de tal modo, asegurar una abundante provisión de recursos crediticios. El estudio señalado afirma que, de ocurrir ese evento, el volumen del crédito se duplicaría.

Es necesario, además, que la autoridad monetaria disponga la reducción de las tasas de interés que, recientemente, han alcanzado niveles muy altos para los productores medianos y altos. Esa disminución tiene que armonizar con la tendencia a la declinación de las tasas corrientes, con el ritmo de la inflación y. sobre todo, con la alta conveniencia de suministrarle al campo un financiamiento amplio, creciente y menos oneroso.

c) La inversión pública

El desequilibrio financiero del gobierno ha conducido a distorsiones diversas. El grueso caudal del presupuesto se aplica al gasto improductivo del funcionamiento a tiempo de que se adelgaza el margen disponible para la inversión. Y ésta, naturalmente, se estrecha a expensas de aquellas áreas desprovistas de capacidad para influir en la toma de decisiones que las afectan y que, aparentemente, carecen de representación en el Estado. Así ha llegado a reducirse, dramáticamente, la inversión pública en el agro colombiano como si ya no fuese bastante el sacrificio tributario y la pérdida constante de recursos de crédito.

Es comprensible que los planes de ajuste se hayan orientado hacia la reducción del gasto como una contribución a la solución del déficit fiscal. Pero no lo es tanto que esa disminución se hubiese dado a costa de inversiones ostensiblemente prioritarias. Y es más grave, aún, que ese recorte de los años más recientes hubiese venido a consolidar una tendencia depresiva que se inició en 1970. En efecto, la inversión pública agropecuaria descendió a

menos de la mitad entre 1970 y 1984. Paradójicamente, ese proceso de deterioro ocurrió simultáneamente con el aumento vertical de la carga impositiva.

De esta manera se han retrasado programas que eran impostergables relacionados, especialmente, con la adecuación de tierras, la generación y transferencia de tecnología y el mejoramiento de la estructura vial.

La disponibilidad de tierras para cultivos transitorios, en los próximos 15 años, supone la realización de un exigente programa de adecuación que debe llegar a un millón 200 mil hectáreas, por lo menos. Es indispensable, igualmente, aumentar de un modo considerable las inversiones en el Instituto Colombiano Agropecuario con el objeto de corregir el notorio retraso tecnológico procurando llevar a la agricultura hasta niveles congruentes con el avance cientfíico internacional aplicable a la producción, a su comercialización y a su transporte.

El desequilibrio financiero del Gobierno ha conducido a distorsiones diversas.

También será indispensable atender el frente de las vías públicas, cuyo estado actual es factor que eleva los costos, castiga la rentabilidad y limita las posibilidades de inversión.

No obstante el crecimiento previsible de la inversión pública sectorial, como consecuencia de los créditos contratados por la administración anterior, el nuevo gobierno deberá hacer un esfuerzo adicional para aplicar una porción significativa de los recursos públicos a gastos de inversión en el área. Asi se desprende de la importancia que, al menos teoricamente sus funcionarios le otorgan al suministro de alimentos baratos en el marco del programa encaminado a erradicar la pobreza absoluta.

d) La comercialización

No podria omitir una mención indispensable al tema de la comercialización que forma parte de los problemas cruciales del sector. Es un lugar común la afirmación según la cual el sistema actual de mercadeo agropecuario es complejo y costoso.

Es reconocida la ineficiencia de la intervención estatal y los costos innúmeros que aquella ha representado. La fijación de precios de sustentación, las operaciones de importación a cargo del Idema y las tareas que cumplen las corporaciones regionales de abastos no han sido, propiamente, la mejor demostración de que debe ser la actividad reguladora del gobierno.

Son reconocidos, del propio modo, los desequilibrios existentes en la infraestructura de almacenamiento y secamiento del pais. La ubicación de estos servicios parece corresponder menos a los requerimientos del productor que al interés de los procesadores. Y ésta es la razón por la cual los agricultores son inducidos a desplazar la producción en lapsos muy breves hacia los centros de consumo. Asi surgen los mayores costos, los cuello de botella en el transporte, las pérdidas fisicas del producto y la disminución de la capacidad de negociación frente al mercado.

Se requiere una política resuelta para corregir estos desajustes, rectificar prácticas inconvenientes de los organismos estatales y darle, igualmente, un nuevo contenido a los criterios que sirven para administrar el control de precios.

LA PALMA AFRICANA

Estas reflexiones mínimas sirven de referencia para medir la magnitud del desafío que tienen éste y los próximos gobiernos para hacerle frente a las necesidades propias del desarrollo durante los años que restan del presente milenio. Pero, además, sirven para apreciar el inmenso mérito de la acción que desarrollan los inversionistas y los trabajadores rurales enfrentados a tantas limitaciones y riesgos sin la ayuda eficiente de un Estado que casi siempre los trata con menosprecio.

El progreso que han alcanzado durante tantos años do lucha se debe, primordialmente a la extraordinaria vitalidad de la iniciativa privada y a su capacidad de creación empresarial. De ello da testimonio significativo la trayectoria que ha tenido, durante 25 años, el cultivo de la palma africana.

Sometido a todas las peripecias de la agricultura tropical, interferida por políticas oficiales contradictorias y amenazada por los mismos factores que conspiran contra la producción agropecuaria, ha podido perdurar y expandirse con una tasa de crecimiento acumulada ciertamente excepcional.

La expedición del decreto legislativo 290 de 1957 y de la ley 26 de 1959 marcan el inicio de un proceso de decisiones legales encaminadas a impulsar la inversión en cultivos de tardío rendimiento. Ese ímpetu inicial fue bastante para permitirle a los productores de palma resistir el impacto que causó

la cesación de los estímulos fiscales y los cambios registrados, posteriormente, en el manejo del sector externo de la economia. El incremento sostenido de la producción ha sido posible pese a las condiciones adversas en que, tantas veces se encontró y, particularmente, a la discriminación proveniente de las políticas nacidas al amparo de la prosperidad cambiaría.

Más recientemente, las medidas de ajuste fiscal pusieron de nuevo a prueba la capacidad de la palmicultura. La producción volvió a crecer hasta montos que ya la aproximan al objetivo de satisfacer íntegramente la demanda interna.

En 1986, tuvo por ejemplo, un desempeño apreciable.- Después del sorgo, cuyo comportamiento estuvo influido por acciones de fomento desarrolladas en la Costa Atlántica, la palma africana presenta, durante el pasado año, la más alta producción de todo el sector agropecuario. Ello resulta no sólo de un aumento considerable de la superficie cosechada sino de un incremento notable de la productividad. Esta tendencia, por lo demás, habrá de consolidarse en 1987, para el cual se espera una producción próxima a los 155 mil toneladas, esto es, una expansión del 10% con relación al ejercicio precedente.

El progreso que han alcanzado durante tantos años de lucha se debe, primordialmente a la extraordinaria vitalidad de la iniciativa privada y a su capacidad de creación empresarial.

Algún analista del sector podría afirmar que el crecimiento del cultivo y su modernización constante se deben, en buena parte, al alto grado de protección de que ha gozado y a cuyo amparo ha podido penetrar el mercado interno con holgura y expedición. Podría, complementariamente, decirse que ese grado de protección relativa ha sido menor para impulsar el cultivo de otras oleaginosas que no han tenido, en apariencia, el tratamiento que la palma africana ha merecido.

Hay que anotar, en primer término, que la palmicultura tropieza con limitaciones originadas en la escasa y deficiente distribución de las lluvias, la insuficiente adecuación de los terrenos, el suministro de fertilizantes y la calidad de la semilla apropiada; particularmente, en el segmento de los pequeños y medianos productores. Estas circunstancias restringen el beneficio de las ventajas comparativas que el cultivo tiene por la utilización de tierras marginales y la duración del período de explotación económica.

La protección a la palma africana emana de la naturaleza misma de la política de sustitución de importaciones y se justifica plenamente por la contrapartida que representa el ahorro de divisas, la generación de empleo, la alteración del bienestar en las zonas productoras y la contribución que hace a la preservación del medio ambiente.

La producción volvió a crecer hasta montos que ya la aproximan al objetivo de satisfacer íntegramente la demanda interna.

Por eso es justificada su protesta por el incremento de la importación de bienes que le restan espacio en el mercado y por el enorme peso que ha llegado a tener el comercio ilegal del producto final proveniente de Venezuela. Es inexplicable el silencio que el gobierno ha guardado sobre el tema primeramente nombrado y, más aún, su indiferencia ante la persistencia del contrabando.

La experiencia ha demostrado que las medidas simplemente administrativas para combatir este fenómeno no han tenido la eficacia deseada y, acaso, no lleguen a alcanzarla jamás sobre todo ahora que las operaciones del comercio informal se realizan bajo modalidades más refinadas y, por ende, más rentables.

La solución al problema del contrabando de aceites hay que buscarla en la propia raíz de los factores que lo determinan y su remoción depende, exclusivamente, de una decisión de las autoridades económicas del vecino pais a las cuales es preciso llevarle la evidencia del perjuicio que le está causando a su balanza de pagos y de la necesidad de eliminar el diferencial cambiario en que nace el subsidio y se estimulan, por consiguiente, las ventas irregulares.

Esa gestión, empero, no pueden adelantarla los particulares sin un apoyo franco del gobierno y mediante el uso de los medios diplomáticos a su alcance. Y debe ser prontamente iniciada, o reforzada si ya tuvo ocurrencia, no sea que el desplazamiento del producto nacional llegue a causar un daño en los niveles de producción y se retrase el cumplimiento de los planes de expansión. Ello no deberá ocurrir sobre todo si se tiene en cuenta que la industria de la palma debe prepararse para llevar

a cabo acciones tendientes a participar, dinámicamente, en el mercado externo.
Ya dije que al final del siglo la balanza de pagos deberá disponer de ingresos equivalentes a los 20 mil millones de dólares. De éstos, una alta proporción estará a cargo del sector agropecuario. Y, por supuesto, a la palmicultura le corresponderá una cuota especifica en esas responsabilidades venideras.

La valiosa experiencia que el pais ha alcanzado en el cultivo de la palma y la vasta extensión de las tierras aptas para el mismo, deben ser aprovechadas cabalmente. Y ello tendrá que hacerse en función del mercado externo que, ciertamente, ofrece posibilidades y perspectivas. Estas, sin embargo, dependen de la reformulación de la politica gubernamental pues la agricultura comercial de exportación demanda un apoyo especial del Estado.

Yo no podria, en modo alguno, afirmar que estamos a las puertas de esas grandes decisiones que el futuro del pais supone y las cuales están ligadas, incuestionablemente, a la suerte del sector; agropecuario.

Deplorablemente, el gobierno actual ha caído en el inmediatismo con olvido manifiesto de los compromisos contraídos y evidente desperdicio del inmenso poder político proveniente de las mayorias que lo hicieron posible. Sus criterios sobre la cuestión agraria tienen la pequeñez de lo circunstancial y carecen de la proyección que requieren los grandes propósitos del porvenir. Determinaciones recientes suyas conspiran contra objetivos indispensables y, lo que es peor, contradicen las ofertas contenidas en el programa con el cual el partido de gobierno fue a las urnas para triunfar. Este incumplimiento constituiria un episodio menor en la vida del país si no mediasen las profundas implicaciones sociales, económicas y políticas que tienen la producción, la exportación y el consumo de los bienes agropecuarios.

Señoras y señores: Aparte del análisis de sus propios temas, de las recomendaciones y demandas que al gobierno se formulan, estos foros gremiales han de servir ahora, bajo el imperio pleno del sistema democrático, para otros fines plausibles. Para examinar, por ejemplo, la conducta oficial y verificar su conformidad con los principios y los planes que ofreció cumplir y adelantar. Todo ello visto, analizado, controvertido, desde el alto ángulo de los intereses generales, convendrá a la Nación y a quienes, como ustedes, forman parte esencial de su cuerpo social. Gracias por habérmelo permitido con ¡limitada generosidad.

Aumente los rendimientos y mejore la calidad de sus cultivos ...

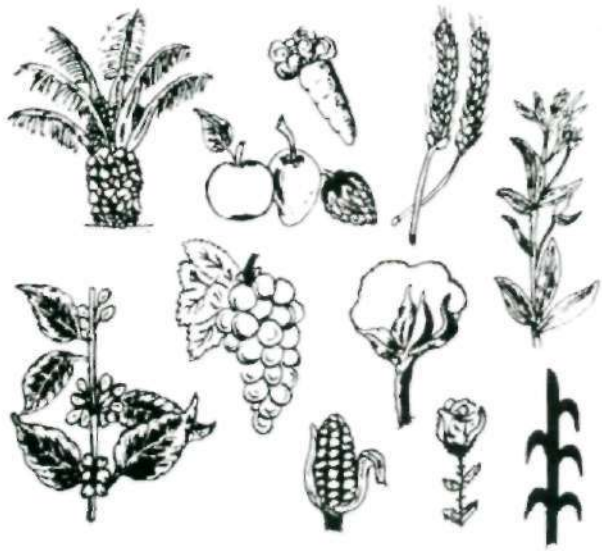

BORATOS FERTILIZANTES 68 48 Y SOLUBOR
Marcas Registradas
UNITED STATES BORAX & CHEMICAL CORP.
U.S. BORAX Confiabilidad absoluta en boratos, protege sus cultivos y su inversión
Garantía de Calidad y Concentración para dosis exactas y uniformes

Representantes Exclusivos
SAMTEC Samudio & Asociados Ltda.
Representaciones técnicas desde 1950
Cra. 14 No. 87-45 Of. 202 Apdo. Aéreo 89509
Tels.: 218 29 08 - 218 21 76 - Bogotá, D.E.

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS
monomeros
COLOMBO VENEZOLANOS, S.A.
Barranquilla

DISTRIBUIDORES
FEDEPALMA
Tels.: 2556875 - 2116823

COLINAGRO S.A
A.A. 4671 Télex 43166 Conm. 775-6200 Bogotá, D.E.

ABONAL LTDA.
Carrera 6a. No. 26-10 Tels.: 421742 - 422453 - Cali.